

**EL SIGLO XVIII EN FEMENINO.  
LAS MUJERES EN EL SIGLO DE LAS LUCES**

**MANUEL-REYES GARCÍA HURTADO (ED.)**

Madrid, 2016, Síntesis, 436 páginas

ISBN: 978-84-907727-1-3

En las últimas décadas los estudios sobre la historia de las mujeres han avanzado de manera considerable y con ellos se ha perfilado y dado forma a una visión más real de las diferentes etapas históricas, pues con mayor o menor presencia la mujer siempre estuvo ahí y desde el espacio que ocupaba fue paulatinamente haciéndose visible y contribuyendo al cambio social. En este proceso, tal y como se indica en la introducción, el siglo XVIII fue un momento decisivo, pues se fue «imponiendo un discurso sobre la igualdad de la inteligencia de hombres y mujeres y de equilibrio en las posibilidades de los dos sexos» (20). A esta etapa de la historia de España se dedica el volumen que bajo el sugerente título *El siglo XVIII en femenino* engloba once trabajos de acreditados especialistas, que actualizan aquí aquellas cuestiones sobre las que han venido trabajando durante años y que permiten atender a un amplio espectro de cuestiones que tienen que ver con el papel de las féminas en la sociedad del momento. De este modo se configura una imagen veraz de la mujer en la estructura social de la España de la Ilustración.

Los dos primeros capítulos, debidos a las profesoras María de los Ángeles Pérez Samper y María Victoria López-Cordón Cortezo se centran en el mundo de la Corte y la presencia y roles desempeñados por la mujer en ella. En el primer caso se presta atención al papel de las infantas y se dibuja cómo pese a quedar excluidas de la posibilidad de reinar tras la implantación de la Ley Sálica por parte de los Borbones (1713), el hecho de transmitir los derechos de sucesión así como la posibilidad de ser reinas en otros territorios hizo que su educación no fuese diferente de la de los varones, aunque sí un poco menos exigente. No en vano, sus viadas marcadas por el matrimonio y la descendencia se convertían en una suerte de tratado diplomático que las alejaba de sus familias y de su país, pero que al mismo tiempo servía para difundir y poner en contacto lenguas, culturas y cultos. Se recogen en el trabajo numerosos ejemplos de estas infantas y su devenir, al tiempo que a través de las noticias procedentes de la prensa periódica —mayoritariamente de la *Gazeta de Madrid*— se da cuenta de cómo se publicitó todo lo relacionado con su vida:

nacimientos, bodas, maternidad y muerte; del mismo modo se ofrecen testimonios de lo que podría considerarse su vida privada, a partir de las cartas que intercambiaban las infantas con su familia —madres y hermanas principalmente—. Todo esto contribuye a mostrar cómo la vida de las infantas de España del Setecientos fue al mismo tiempo de privilegio y de servicio (76). Por su parte, María Victoria López-Cordón se centra en el papel desempeñado por las damas que formaban parte de la «familia de mujeres», que durante el siglo XVIII adquiere aún más relevancia en la Corte pues las nuevas prácticas de los monarcas, que ahora comparten dormitorio e incluso mesa, permiten a la servidumbre de la reina estar más cerca del rey y ganar favores para sus allegados. En el trabajo se aprecia cómo el número de las mujeres que integran la Casa de la Reina desde la primera planta de la de María Luisa de Saboya en 1702 no hará sino aumentar conforme lo hacía el número de princesas e infantas. Esta situación hizo que en varias ocasiones se tratase de disminuir el número de damas para reducir gastos, lo que llevó a que en 1761, tras la muerte de María Amalia de Sajonia —esposa de Carlos III—, se estableciese que la Casa de la Reina quedaba absorbida por la del rey, lo que en gran medida aumentó su papel en la Corte.

María Luisa Candau Chacón y María José de la Pascua abordan cuestiones que tienen que ver con el espacio privado de la mujer: emociones y mundo familiar. En el primer caso, a través de testimonios judiciales, se recogen diferentes modos en los que las pasiones afectan a la mujer, reflejados aquí a partir de ejemplos concretos que dotan de gran atractivo al texto por lo novelesco de muchas historias. En primer término se hallan los casos de mujeres adúlteras, madres solteras, mujeres maltratadas, adolescentes enamoradas, suicidas por despecho o abandono, etcétera, vistos en la época como desórdenes; no faltan los casos de seducidas, así como el ejemplo de quien trató de casarse según su voluntad como la joven sevillana Cipriana de Prado Sarmiento o el de las uniones marcadas por los cortejos y las relaciones extramatrimoniales, como se aprecia en el caso de Ana de la Barrera, que tras un pleito de divorcio y cárcel, se aviene a llevar una vida ordenada (o no) junto a su esposo. Por su parte, María José de la Pascua continúa esta línea al abordar los casos de las familias formadas por mujeres solas: solteras, viudas y malcasadas, centrándose en el caso del Cádiz del XVIII. Se expone así cómo entre 1750 y 1790 crecieron en la ciudad las requisitorias a Indias y también los casos de mujeres que precisaban un trabajo para subsistir. Una triste realidad en la que la posición económica de la mujer marca sus mayores posibilidades de sobreponerse o no a la situación de ausencia

del varón; aunque unas pocas mujeres solas de clase humilde consiguieron hacer prosperar sus negocios, dejando un patrimonio nada desdeñable a sus allegados.

En relación directa con los trabajos anteriores se halla el de María José Pérez Álvarez, que analiza la condición de la mujer en la montaña leonesa en el siglo XVIII, donde como indica existen diferencias respecto a otras zonas de la Península como sucede, por ejemplo, con el hecho de que se casen a una edad más avanzada o que exista un elevado número de solteras debido al menor número de varones, así como que sean frecuentes las bodas con viudos o que haya presencia mayor de hijos ilegítimos.

Mónica Bolufer da cuenta de cómo pese a que viajar en el XVIII fue una experiencia principalmente masculina existen testimonios de viajes realizados por damas; aunque matiza que sus narraciones suelen adoptar formas diferentes y más breves que las de los varones. De ello son muestra la carta publicada en el *Semanario de Agricultura y Artes destinado a los Párrocos* por María Agustina Ramona de Siles y Cuenca, mujer del ministro plenipotenciario José Julián de Anduaga; el poema de María Rosa Gálvez *Viaje al Teide* publicado en las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes* y las cartas dirigidas a familiares de algunas damas —en este caso pertenecientes a la esfera de lo privado—. Al lado de estos viajes reales cabe situar otras formas indirectas de viajar como lo fueron las traducciones de la obra de otros —donde destacan los casos de Josefa Amar, María Luzuriaga, María Romero Masegosa o Francisca Ruiz de Larrea— o la lectura de los libros de viaje, que posibilitaron el tomar contacto con otras realidades desde el hogar.

Gloria Espigado recoge en su trabajo la labor de Tomasa Palafox y Portocarrero al frente de la Junta de Damas, atendiendo en primer lugar al papel jugado en dicha institución por su madre María Francisca de Sales y Portocarrero, pues en gran medida es continuadora de sus actuaciones encaminadas a mejorar la situación de las mujeres más desfavorecidas. A través de cuatro memorias de Tomasa Palafox consigue la investigadora dibujar la labor de dicha institución entre 1818 y 1821 —la marquesa presidió la Junta entre 1817 y 1823— donde la preocupación por la Inclusa y el Colegio de la Paz se manifiestan como asuntos clave, que llevan a Tomasa a analizar la gestión de organismos similares en otros países con el fin de introducir mejoras en ellos. Los empeños de la marquesa en estas cuestiones harán que acabe contando primero con el apoyo real y luego con el del gobierno liberal en el Trienio, mostrando que la labor de la Junta estaba por encima de los vaivenes de la política.

Isabel Morant Deusa trata sobre los usos de la novela formativa en el siglo XVIII que pretendía llegar al corazón de los lectores para provocar una reacción moral. En

concreto se centra en el análisis de *Pamela o la virtud recompensada* de Richardson, publicada en 1740 y en castellano en 1794, con modificaciones para adaptarla a los requerimientos de la censura en España que hace que se eliminen todos aquellos elementos que pudiesen ser alusivos a cierta sexualidad o deseos, para que prevalezcan los aspectos morales que conectan la obra con otros textos del XVI y XVII, como la *Instrucción de la mujer cristiana* de Juan Luis Vives o *La perfecta casada* de fray Luis de León.

Ana Vega Toscano comienza destacando en su trabajo que en ese contexto general del siglo XVIII donde la educación se convierte en una preocupación para los gobernantes, que sitúan a la mujer en su punto de mira por ser la formadora de los futuros ciudadanos, la música comienza a adquirir cada vez más protagonismo entre las materias. Ahora bien se trata de un lujo dirigido a las clases más altas y es precisamente desde estas clases, y en concreto desde la casa real y la nobleza, donde el mecenazgo se convierte en práctica habitual de lo que es buen ejemplo María Josefa de la Soledad Alonso Pimentel Téllez de Girón que llegó a cerrar contrato con Haydn. Pero hubo también mujeres que destacaron como profesionales en representaciones de ópera como Francisca Pacheco (fallecida en 1738) y también en la zarzuela, donde muchas se erigieron en representantes del *majismo*, valgan como ejemplo María Antonia Fernández Vallejo o María Ladvenant; tampoco se olvida la autora de reseñar aquí el caso de la austriaca de ascendencia española Marianna Martínez, que encargaría el papel de la compositora y que junto a los demás perfiles recogidos en el capítulo muestra de qué modo desde diferentes ángulos la música tuvo importancia en el cambio de papel social que la mujer fue adquiriendo en el siglo.

Inmaculada Urzainqui constata en su capítulo cómo el que es sin duda el género de la Ilustración: la prensa periódica resultó clave como elemento moldeador de la conducta femenina, pudiéndose encontrar textos dirigidos a las damas en los artículos específicos de la variada tipografía periodística que se dio en el siglo (crítica o de ideas, informativa, miscelánea, económica y científica), sobre todo a partir de la década de los sesenta. Pero de entre todas las tipología, fue en la prensa crítica donde mayor número de escritos dirigidos a las señoras se incluyeron, pues se entiende que la reforma de la sociedad y la difusión de las luces pasa necesariamente por educar a la mujer y modelarla de acuerdo con el ideario ilustrado (atención a los hijos, comportamiento social, relación con el marido, etc.). Destaca la investigadora de entre el conjunto de títulos susceptibles de ser calificados como prensa de ideas dos casos en los que es una voz femenina —fingida o no— la que se dirige a sus iguales: *La Pensadora Gaditana* (1763-1764) y *La Pensatriz Salmantina* (1777), para

ya sea con la ironía, ya con discursos más serios promover la regeneración de una sociedad de la que ellas eran parte.

La última aportación es la de Manuel-Reyes García Hurtado que en un extenso capítulo pinta las realidades de aquellas mujeres que vivieron de cerca la realidad del mundo militar en el siglo XVIII, tanto desde el plano familiar —mujeres e hijas de militares— como desde el profesional —parteras—. Tampoco se olvida el autor de recoger los amplios testimonios sobre esa otra realidad de prostitución y abusos hacia la mujer que acompañaba a menudo la profesión militar y que a veces se trató de combatir desde los reglamentos, aunque sin mucho éxito. Se trata quizá de un campo de estudio no siempre atendido y que aquí se aborda desde diferentes ángulos, a partir de los que se recupera desde los aspectos más sórdidos de las relaciones ilícitas que en el ámbito castrense se daban hasta la esfera doméstica, donde la preocupación por la educación de las hijas o el análisis de la situación de pobreza en la que quedaban las viudas y los huérfanos de militares son atendidos; todo ello aportando múltiples ejemplos.

Como puede apreciarse, a través de las diferentes aportaciones en el volumen se han logrado representar los diferentes planos de actuación de la mujer en el siglo XVIII: desde el papel jugado por las damas de la alta sociedad hasta la vida del pueblo llano, mostrando a su vez cómo ambas realidades se entremezclan a veces, ya sea mediante la labor asistencial ya mediante el establecimiento de relaciones que rompen las convenciones sociales y que con frecuencia acaban en los tribunales. Tampoco se han descuidado aquí aspectos que tienen que ver con las posibilidades de formación y conocimiento del mundo para las mujeres como sucede con la prensa, las novelas, la música o los libros de viaje. En definitiva podemos decir que los estudios cumplen con lo anunciado en el título mostrar qué supone el siglo XVIII para ellas, cuál fue su actuación y cómo los cambios que comienzan a darse entonces cimientan en gran medida el discurso sobre la igualdad de ambos sexos.

No obstante, conviene matizar que pese al interés innegable de la obra hay aspectos que podrían haber facilitado la lectura de los diferentes capítulos, especialmente por los investigadores, como son la ubicación de las notas a pie de página y no al final de los textos así como la inclusión en cada uno de ellos del listado de fuentes y bibliografía empleadas. Es cierto que probablemente esto hubiese aumentado el número de páginas del conjunto (hubiese supuesto 44 páginas más) y que como se indica al final del volumen el listado de obras citadas puede verse y descargarse desde la página de la editorial, pero esto a su vez entorpece el trabajo directo con la obra pues obliga al lector interesado o bien a

rastrear entre las notas al pie o a conectarse para obtener cualquier referencia. Obviamente, en nada desmerece esto el trabajo de los autores y el editor, pues entendemos que se trata de una decisión de la empresa editora, que además de en formato papel comercializa el libro en versiones digitales.

Beatriz Sánchez Hita  
Universidad de Cádiz